



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS



GERENCIA MUNICIPAL



Frías, 27 de Febrero del 2023

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 076-2023/MDF-GM.

Visto, la Certificación N°00000000210, Informe N°016-2023-OPMI-GL/MDF de fecha 13 de Febrero del 2023, el **ING. ALEJANDRO IVAN PINTADO REMAYCUNA, JEFE DE OPMI** de la Municipalidad Distrital de Frías manifiesta lo siguiente; Que, solicita reembolso por comisión de servicios a la Ciudad Piura para participar de capacitación sobre Fortalecimiento de Capacidades sobre los Sistemas Administrativos y informáticos del MEF, el día 20 de Enero del presente año".

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido por el Art. 194° de la Constitución Política del Estado. Modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607. En concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972. Las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Locales, tienen autonomía Política. Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración. Con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Art. 38° de la Ley 27972, señala que el ordenamiento jurídico de las Municipalidades está constituido por ordenamiento jurídico nacional y que las normas y disposiciones Municipales se rige por los principios de exclusividad. Territorialidad, legalidad, simplicidad, eficacia y celeridad: sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del derecho administrativo contenidos en la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General. Concordante con las establecidas en los instrumentos de gestión de la Ley señalada.

, Informe N°016-2023-OPMI-GL/MDF de fecha 13 de Febrero del 2023, el **ING. ALEJANDRO IVAN PINTADO REMAYCUNA, JEFE DE OPMI** de la Municipalidad Distrital de Frías manifiesta lo siguiente; Que, solicita reembolso por comisión de servicios a la Ciudad Piura para participar de capacitación sobre Fortalecimiento de Capacidades sobre los Sistemas Administrativos y informáticos del MEF, el día 20 de Enero del presente año".

Que, la Directiva de viáticos N° 002-2019-MDF establece que: De manera excepcional se podrán aceptar reembolsos de gastos debidamente sustentados y autorizados por el Jefe inmediato o el Gerente Municipal de la entidad.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2023-MDF/A, de fecha 03 de Enero del 2023, en la que, Delega atribuciones administrativas que correspondan al Alcalde, en el Nuevo Gerente Municipal donde establece en su artículo primero "Aprobar y Firmar Resoluciones de la Gerencia Municipal que resuelvan asuntos administrativos (...)".



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS



GERENCIA MUNICIPAL

Que el Inc.20 del Artículo 20° de la misma Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que; "El Alcalde tiene la atribución de delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal", consecuentemente, es pertinente emitir el correspondiente acto resolutivo por lo que;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR reembolso por comisión de servicios a la ciudad de Piura, para participar de capacitación sobre Fortalecimiento de Capacidades sobre los Sistemas Administrativos y informáticos del MEF, el día 20 de Enero del presente año", por un monto de **S/250.00. (Doscientos Cincuenta 00/100 soles)**, a favor del **ING. ALEJANDRO IVAN PINTADO REMAYCUNA, JEFE OPMI** de la Municipalidad Distrital de Frías.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR al área de Presupuesto y Tesorería las acciones inherentes para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS

CPC. Manuel Jesús Jiménez Valencia
GERENTE MUNICIPAL

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000210
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO : 20 PIURA
PROVINCIA : 02 AYABACA
PLIEGO : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS [301539]

MES : FEBRERO

FECHA APROBACION : 24/02/2023

FECHA DE DOCUMENTO : 23/02/2023

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

TIPO DOCUMENTO : SIN DOCUMENTO

N° DE DOCUMENTO 016-2023-OPMI-GL/MDF

JUSTIFICACIÓN : COBERTURA PRESUPUESTAL PARA EL REEMBOSO DE VIATICOS POR COMISION DE SERVICIOS A FAVOR DEL ING ALEJANDRO IVAN PINTADO REMAYCUNA

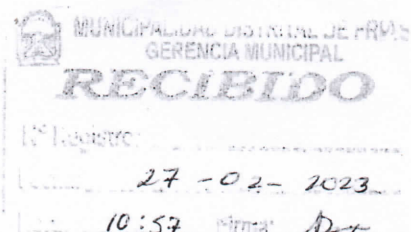
DETALLE DEL GASTO

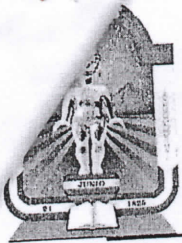
SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/IOBR FN. DIV F GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESF/ESPD	MONTO
0001 INICIAL	
9001 3999999 5000003 03 006 0008 GESTION ADMINISTRATIVA	250.00
0035 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	250.00
5 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	250.00
5 GASTOS CORRIENTES	250.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	250.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	250.00
2.3.2.1 VIAJES	250.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	250.00
2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	80.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	170.00
TOTAL	250.00
TOTAL CERTIFICACION	250.00
TOTAL NOTA	250.00



Municipalidad Distrital de Frias
C.P.C. Armando Gagan Ramirez Chu
JEFE DE PRESUPUESTO (e)

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS
PROVINCIA DE AYABACA - REGIÓN PIURA
OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



INFORME N° 016-2023-OPMI-GL/MDF

ATENCIÓN : CPC. MANUEL JESUS JIMENEZ VALENCIA
GERENTE MUNICIPAL

DE : ING. ALEJANDRO IVAN PINTADO REMAYCUNA
JEFE (e) DE OPMI-GL-MDF

ASUNTO : REEMBOLSO DE GASTOS POR COMISIÓN DE SERVICIOS de
capacitación sobre la "Fortalecimiento de capacidades sobre los
Sistemas Administrativos e Informáticos del MEF".

REF. : a) Correo electrónico del INVIERPE.PE

FECHA : Frías, 13 de febrero del 2023

Por medio de la presente me es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo, y en base al documento de **Referencia**, viaje a la ciudad de Piura, en comisión de servicio para participar del evento de capacitación sobre la **"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES SOBRE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS E INFORMÁTICOS DEL MEF"**, llevado a cabo el VIERNES 20 DE ENERO DE 2023 a las 08:00 HORAS, EN AUDITORIO MANUEL MONCLOA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.

Se realiza el detalle de los gastos realizados en la comisión de servicios:

DETALLE	DOC. SUSTENTATORIO	FECHA	MONTO (S/)
Consumo de Alimentos	Boleta de Venta N° 0001-0009071	20/01/2023	110.00
Movilidad Local	Declaración Jurada	20/01/2023	60.00
Pasajes: Frías - Piura - Frías	Declaración Jurada	20/01/2023	80.00
TOTAL (S/)			250.00

El monto Total gastado asciende a S/ 250.00 (Doscientos cincuenta con 00/100 Soles).

Esperando la debida atención al presente documento, quedo de Usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS
ING. ALEJANDRO I. PINTADO REMAYCUNA
CIP N° : 233443
JEFE (E) DE OPMI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO

N° Registro: 1141
Fecha: 21-02-2023
Hora: 8:15 Firma: [Signature]

SE ANEXA: - ANEXO N° 04: DECLARACIÓN JURADA DE GASTOS, BOLETAS.